

REGLAMENTO INTERNO RAMA SKI CDUC 2015

Para cumplir con los objetivos de la Rama, y para que la convivencia sea agradable para todos es necesario que tanto apoderados como deportistas conozcan y respeten las siguientes reglas:

- 1- Cumplir los horarios establecidos y acordados, en todas las actividades.
- 2- Respetar y obedecer las instrucciones y decisiones de los Directores, Entrenadores, y/o adulto encargado del grupo.
- 3- Los deportistas deben respetar todas las normas de seguridad impuestas por el Centro de Ski El Colorado, o del centro en que se encuentren (esquiar sólo en lugares habilitados, respetar normas de buen uso y seguridad en los andariveles, etc.).
- 4- Todos los deportistas deben tener una actitud correcta en cuanto a comportamiento y vocabulario en todo momento y lugar (filas en andariveles, restaurantes, etc.) Deben recordar que son “embajadores” de sus familias y del Club.
- 5- El uso de uniforme (parka o wind stopper del Club, pantalón negro, polerón en caso de haberlo) es obligatorio para los entrenamientos, carreras y giras. Durante las carreras se puede utilizar la indumentaria que sea más cómoda para la disciplina, sin embargo, antes de ellas y después (reconocimientos de pista, premiaciones, etc.) es indispensable estar uniformado. El entrenador tiene la obligación de hacer cumplir esta regla en su grupo.
- 6- El uso de casco es obligatorio para los deportistas mientras esquíen usando el uniforme del club ya sea dentro o fuera del horario de entrenamiento.
- 7- Durante los entrenamientos y actividades de la Rama no está permitido fumar, y en caso de los deportistas menores de edad no podrán ingerir o comprar bebidas alcohólicas. Adicionalmente, está absolutamente prohibido a los deportistas el consumo de cualquier droga ilegal, lo que podría ser causal de expulsión de la Rama.
- 8- Durante las giras los deportistas deberán mantener en todo momento un comportamiento ejemplar y respetar el reglamento interno de los lugares en que se alojen, entrenen y/o corran, teniendo especial cuidado en no molestar al resto de los turistas y delegaciones (reglas que serán informadas a los deportistas por su entrenador o responsable del grupo) y no podrán realizar ninguna actividad ajena a la Rama sin autorización previa.
- 9- Es responsabilidad de los padres asegurarse que los deportistas estén en condiciones médicas aptas para el deporte competitivo. La recomendación de la Rama Ski UC es hacerles un chequeo médico que incluya electrocardiograma, al menos cada dos años.
- 10- Es responsabilidad de los padres que los deportistas estén en condiciones físicas aptas y así evitar así lesiones. La recomendación es mantener durante el año un programa de preparación física acorde con los requerimientos del ski competitivo.
- 11- Se autoriza a que fotos y videos de los deportistas durante entrenamientos, carreras y actividades de Club puedan ser publicadas y utilizadas para efectos de difusión en las páginas web y redes sociales del Club y del Centro de Ski El Colorado. Se velará por que el contenido sea el apropiado para niños y jóvenes de la edad, y no afecten la privacidad ni honra de los deportistas ni de la Rama.
- 12- Cualquier deportista que interfiera de manera negativa en la sana convivencia del grupo, podrá ser sancionado de acuerdo a la gravedad del caso.
- 13- El (los) deportista(s) o apoderado(s) que no esté de acuerdo con estas reglas y no firme este reglamento, no podrá participar en la Rama. Para el caso de deportistas menores de 10 años (que no firman directamente este reglamento), el apoderado se ha responsable de explicárselo y de su cumplimiento.

Para el Club es una gran responsabilidad hacerse cargo de este grupo de deportistas, por lo que seremos muy estrictos en el cumplimiento de este reglamento, para la tranquilidad de los padres que confían en nosotros.

REGLAMENTO INTERNO RAMA SKI CDUC

Hemos tomado conocimiento del Reglamento Interno de la Rama de Ski CDUC y nos comprometemos a respetarlo.

Nombre Apoderado:.....

Nombre deportista(s).....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
Firma del apoderado

.....
Firma del deportista mayor de 10 años

.....
Firma del deportista mayor de 10 años

.....
Firma del deportista mayor de 10 años

Santiago, Junio de 2015